

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO EL BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.

2015

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2016

Señores
Miembros de Junta Directiva de Banco CorpBanca Colombia S.A.
Ciudad

El siguiente es el Informe Anual de Gobierno Corporativo para el año 2015

i. Estructura de la propiedad de la sociedad o Conglomerado.

a) Capital y estructura de la propiedad de la sociedad.

A 31 de diciembre de 2015 la siguiente era la estructura de propiedad del Banco.

BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A. NIT. 890.903.937-0 COMPOSICIÓN ACCIONARIA			
IDENTIFICACIÓN	ACCIONISTAS	ACCIONES	% PARTICIPACION
NIT 900541287-2	CORPBANCA	500.275.451	66,278661
NIT 900666144-5	CG FINANCIAL COLOMBIA S.A.S.	62.520.726	8,283017
NIT 900661359-9	CORP GROUP BANKING S.A.	15.037.244	1,992199
NIT 900534234-3	CORPGROUP INTERHOLD SPA	15.748.594	2,086442
NIT 830024505-2	CG INVESTMENT COLOMBIA S.A.	120	0,000016
L13000169102	HELM LLC	146.721.692	19,438326
NIT 900161448-0	KRESGE STOCK HOLDING COMPANY INC.	10.439.451	1,383064
	ACCIONISTAS MINORITARIOS	4.062.935	0,538275
	TOTAL	754.806.213	100,000000

b) Identidad de los accionistas que cuenten con participaciones significativas, directas

BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A. NIT. 890.903.937-0 COMPOSICIÓN ACCIONARIA			
IDENTIFICACIÓN	ACCIONISTAS	ACCIONES	% PARTICIPACION
NIT 900541287-2	CORPBANCA	500.275.451	66,278661
NIT 900666144-5	CG FINANCIAL COLOMBIA S.A.S.	62.520.726	8,283017
L13000169102	HELM LLC	146.721.692	19,438326

c) Información de las acciones de las que directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos) sean propietarios los miembros de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen.

- En las declaraciones de participación y gestión que se presentaron trimestralmente durante el año 2015 los miembros de la Junta Directiva, no han declarado participación directa o indirecta en la sociedad o sus filiales.
- Revisados los libros de accionistas al 31 de diciembre de 2015 se encontró que ningún miembro de la Junta Directiva es poseedor de Acciones de la sociedad o sus filiales.

d) Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.

- Contractual:

- **Consulting Services Agreement.**

Celebrado entre CorpBanca Chile y Banco CorpBanca Colombia S.A.

Objeto: la prestación de servicios de asesoría entre otros en temas relacionados con temas legales, de contraloría, cumplimiento, informática, administración de riesgo de crédito, riesgo financiero etc.

Término: El contrato fue suscrito el seis (06) de agosto de dos mil trece (2013) y tiene una duración de 12 meses ampliables hasta por 18 meses adicionales a menos de que se dé terminado en la forma como se establece en el contrato. Salvo prórroga, la fecha de terminación es el 6 de febrero de 2016

Compensación: Banco CorpBanca Colombia deberá pagar a CorpBanca Chile hasta USD\$4.696.518 anuales más los gastos debidamente documentados hasta por un valor de USD\$833.333 anuales.

- **Trademark License Agreement**

Celebrado entre CorpBanca Investments Ltd. y Banco CorpBanca Colombia S.A.

Objeto: La licencia para que Banco CorpBanca Colombia S.A. pueda usar, marcas y nombre de dominios establecidos en el contrato.

Término: El contrato fue suscrito el seis (06) de agosto de dos mil trece (2013) y su término es a perpetuidad a menos de que se terminado en la forma como se establece en el contrato.

Compensación: Banco CorpBanca Colombia S.A. deberá pagar a CorpBanca Investments Ltd USD164.179 mensuales.

- **Contrato de Asesoría**

Celebrado entre Corp Imagen Diseño S.A. y Banco CorpBanca Colombia S.A.

Objeto: (i) Prestar asesoría en el diseño, creación, planificación, desarrollo y realización de imagen Corporativa, en la forma que se indique por parte de CorpBanca; (ii) Desarrollar y efectuar los estudios que le sean encomendados en relación al diseño, creación, planificación, desarrollo y realización de imágenes corporativas; (iii) En general desarrollar las actividades profesionales que le sean encomendadas por Banco CorpBanca Colombia.

Término: el contrato fue suscrito el veintiséis (26) de marzo de dos mil trece (2013) y su término es indefinido a partir de la fecha de suscripción, pudiendo cualquiera de las partes terminarlo mediante aviso escrito dado a la otra parte con menos de treinta (30) días de anticipación.

Compensación: Banco CorpBanca deberá pagar a Corp Imagen Diseño S.A. un honorario, único bruto mensual de USD\$1.368

Adicional a los contratos antes mencionados, durante el 2015 la Asamblea General de Accionistas y/o la Junta Directiva de Banco CorpBanca Colombia S.A. aprobó a Banco CorpBanca Colombia S.A. lo siguiente:

- **FATCA:** Realizar un reembolso a CorpBanca Chile por conceptos de gastos incurridos en asesoría en FATCA, Así mismo, aprobó la suscripción del contrato y documentos necesarios para legalizar el mencionado reembolso.
- **SOX:** Realizar un reembolso por concepto de gastos incurridos con motivo de la asesoría para el levantamiento de procesos orientados al cumplimiento de la ley SOX, teniendo en cuenta que fue necesario redistribuir las horas destinadas a CorpBanca Chile y a Banco CorpBanca Colombia. Así mismo, aprobó la suscripción de cualquier contrato o documento necesario para legalizar el mencionado reembolso.
- **SOX:** La suscripción directa de un contrato con la sociedad Corp Group Holding Inversiones Limitada con el fin de continuar la asesoría en SOX.
- **LICENCIAS CORPORATIVAS:** Realizar un reembolso por concepto de licencias corporativas relacionadas con Microsoft, IBM-ELA, Oracle ULA, Oracle OFSA, Complex Systema-CSI, Pivotal, más la suma correspondiente por concepto de mantenimiento a CorpBanca Chile. Así mismo la suscripción de los documentos y contratos necesarios para formalizar reembolso.
- **COMPRA DEL CORE BANCARIO:** Compra a CorpBanca Chile del Core Bancario IBS reembolsando los pagos efectuados por CorpBanca Chile y los que se generen en el futuro por el desarrollo del Proyecto Génesis que ha sido aprobado por la Junta Directiva. Así mismo, autorizó a que se celebren los contratos y suscriban los

documentos necesarios para perfeccionar la compra (Esta compra fue aprobada por la Junta Directiva y posteriormente por la Asamblea General de Accionistas).

- **PAGO LICENCIAS CORPORATIVAS Y MANTENIMIENTOS:** Pagar a CorpBanca Chile por concepto de licencias corporativas y mantenimiento para el 2015-2018. Así mismo, se aprobó la suscripción de los documentos y contratos necesarios para formalizar el pago,
- **SOX:** Contratación Directa por parte de Banco CorpBanca Colombia S.A. con la UC CorpGroup con el fin de la asignación de dos recursos para el apoyo a Banco CorpBanca Colombia S.A. en SOX

e) Negociaciones que los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás Administradores han realizado con las acciones emitidas por la sociedad.

- Durante el 2015 los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás Administradores no realizaron negociaciones sobre acciones emitidas por la sociedad.

f) Síntesis de los acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento.

- El 31 de julio de 2013 Inversiones Timón S.A.S, Inversiones Carrón S.A.S, Comercial Camacho Gómez S.A.S, y Kresge Stock Holding Company Inc suscribieron un Acuerdo de Accionistas con la sociedad HB Acquisition S.A.S. el cual regula algunos acuerdos entre los accionistas en temas de Gobierno Corporativo del Banco, transferencias de acciones, derechos preferentes, declaraciones y garantías y disposiciones varias.
El Acuerdo de Accionistas en inglés y su respectiva traducción se encuentran publicados en la página web del Banco.
- El 27 de julio de 2015, se recibió comunicación de Helm LLC, para informar que teniendo en cuenta la liquidación de IT, IC y CCG, toda referencia en el Acuerdo de Accionistas hecha a éstas sociedades, ya sea de manera individual o en conjunto, deberá entenderse como hecha respecto de Helm LLC (antes Helm Corporation) Así mismo, toda referencia a Helm Corporation debe entenderse como hecha a Helm LLC puesto que dicha sociedad se transformó en una sociedad de responsabilidad limitada bajo las leyes del Estado de la Florida, Estados Unidos, cambiando así su razón social.

g) Acciones propias en poder de la sociedad.

- No existen acciones propias en poder de la sociedad en la actualidad.

ii. Estructura de la administración de la sociedad o Conglomerado.

a) Composición de la Junta Directiva e identificación del origen o procedencia de cada uno de los miembros, y de los Comités constituidos en su seno. Fecha de primer nombramiento

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	# DOCUMENTO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	PROFESIÓN	CARGO	FECHA DE PRIMERA POSESIÓN	NACIONALIDAD
ROBERTO BRIGARD HOLGUIN	08/12/1948	19.060.695	Cédula de Ciudadanía	Abogado	Consultor	12/07/2012	Colombiana
LUIS FERNANDO MARTINEZ	17/09/1955	3.228.087	Cédula de Ciudadanía	Ingeniero Civil	Gerente General de Coifin S.A.S y El Tejón S.A.S.	16/02/2012	Colombiana
CARMIÑA FERRO	15/02/1956	41.683.349	Cédula de Ciudadanía	Abogada	Directora de Helm Holdings	19/09/2013	Colombiana
RAFAEL PARDO SOTO	12/06/1968	80.414.194	Cédula de Ciudadanía	Administrador de Empresas	Director de Helm Holdings	12/09/2013	Colombiana
JUAN ECHEVERRIA GONZÁLEZ	03/04/1956	6.612.554-3	Pasaporte	Contador	Chief Compliance Officer de Corpgroup Holding Inversiones Ltda.	07/09/2012	Chilena
FERNANDO MASSU TARE	03/06/1957	6.783.826-2	Pasaporte	Ingeniero Comercial	Gerente General de Corpbanca (Chile)	10/10/2013	Chilena
SANTIAGO JARAMILLO VILLAMIZAR	15/12/1964	79.330.299	Cédula de Ciudadanía	Abogado	Socio de Santiago Jaramillo Villamizar & Asociados	12/07/2012	Colombiana
JUAN CARLOS GARCIA	10/01/1969	79.456.247	Cédula de Ciudadanía	Ingeniero Industrial	Managing Director de Quadrant Capital Advisors, INC.	12/07/2012	Colombiana
MONICA APARICIO SMITH	16/12/1953	41.604.626	Cédula de Ciudadanía	Economista	Consultor	13/06/2014	Colombiana

Comité de Auditoría Banco CorpBanca		
Nombre	Identificación	Nacionalidad
Roberto Brigard Holguín	CC.19060695	Colombiana
Luis Fernando Martínez Lema	CC. 3.228.087	Colombiana
Juan Bernabé Echeverría González	PP 6.612.554-3	Chileno

Gobierno Corporativo		
Nombre	Identificación	Nacionalidad
Santiago Jaramillo Villamizar	CC. 79330299	Colombiana
Juan Bernabé Echeverría González	PP 6.612.554-3	Chileno

Comité de Remuneraciones		
Nombre	Identificación	Nacionalidad
Rafael Pardo	CC. 80414194	Colombiana
Fernando Massú	PP 6783826-2	Chileno

b) Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva.

HOJA DE VIDA
<p>ROBERTO BRIGARD HOLGUIN Abogado de la Universidad del Rosario. Realizó una especialización en Derecho Comparado con la Ley Anglo-Sajona en la Universidad de New York. Ha ocupado diversos cargos en distintas entidades financieras, entre estos: Vicepresidente del Banco de Bogotá; Director del Grupo Regional del Banco Barclays; Presidente de Banistmo en Colombia; Presidente de la Junta Directiva de HSBC Fiduciaria Colombia, de la Asociación Bancaria y de Instituciones Financieras de Colombia; y del HSBC Colombia. Actualmente es consultor y Miembro Independiente de la Junta Directiva del Banco Corpbanca Colombia S.A. desde 2012, además hace parte de las Juntas Directiva de Ospinas y Cia S.A. Fundación Santa Fe, Corazón Verde, Fundación Cosme y Damián, entre otras.</p>
<p>LUIS FERNANDO MARTINEZ LEMA Ingeniero Civil de la Pontificia Universidad Javeriana. Es Socio y Fundador de Coifin S.A.S. firma especializada en consultoría a instituciones financieras. Ha desempeñado diversos cargos directivos en el sector financiero, entre ellos, Gerente Comercial del Banco Real de Colombia, Jefe de Negocios del Grupo Corporativo Local y Gerente de Proyecto del Banco Citibank en Colombia, Vicepresidente Comercial del Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A., Presidente de la Compañía Colombiana de Fiducia S.A. Colfide y Consultor de la División de Consultoría Bancaria a nivel Internacional de Citibank Colombia. De igual forma fue Miembro de Junta Directiva de la Sociedad Macrofinanciera S.A. Compañía de Financiamiento. Actualmente es Gerente General del El Tejón S.A.S y de Coinfin S.A.S., Miembro de la Junta Directiva del Banco CorpBanca Colombia S.A. desde 2012, de la Junta Directiva del Banco Atlántida de Honduras y The Elite Flower Ltda C.I.</p>
<p>CARMIÑA FERRO IRIARTE Abogada de la Pontificia Universidad Javeriana, cuenta con una especialización en Ciencias Socio Económicas de la misma Universidad y un programa de Instrucción para abogados de la Escuela de Leyes de la Universidad de Harvard en los Estados Unidos. Estuvo vinculada a Helm Bank desde 1982 como Directora del Departamento Jurídico, siendo posteriormente Vicepresidente Administrativo, Vicepresidente Financiero, Gerente General y Presidente, este último cargo desde 2003 hasta agosto de 2013. Fue Miembro de las Juntas Directivas del Helm Bank y sus Filiales, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Bancaria de Colombia, de la Cámara</p>

de Comercio Colombo Americana y de la Cámara de Comercio Colombo Británica. Actualmente es Miembro de la Junta Directiva del Banco CorpBanca Colombia S.A. y de Helm Corredor de Seguros S.A.

RAFAEL PARDO SOTO

Administrador de Empresas de la Universidad de los Andes. Desde 1992 hasta 2002 estuvo vinculado con ING donde fue Vicepresidente en el Área Comercial, luego ejerció como Presidente de Helm Banca de Inversión hasta 2011. Así mismo, ha sido Vicepresidente de distintas áreas de Ing Barings NY y miembro de distintas Juntas Directivas de las Sociedades de Grupo Helm. Actualmente es Miembro de la Junta Directiva del Banco CorpBanca Colombia S.A. desde 2013 y Miembro de la Juntas Directivas de Helm Corredor de Seguros S.A., Prodesa S.A.S. y Century Energy Development S.A.S ESP, entre otras sociedades.

JUAN ECHEVERRIA GONZÁLEZ

Contador Auditor y Bachiller en Contabilidad y Auditoría de la Universidad de Chile, Máster en Derecho de los Negocios y Máster en Gestión y Dirección Tributaria en la Universidad Adolfo Ibáñez. Se desempeñó como Profesor de la Cátedra de Auditoría en la Universidad de Chile y en la Universidad Diego Portales, adicionalmente ha participado como relator en diversos seminarios en Chile y en el exterior, en temas de Gobiernos Corporativos, reestructuraciones y adquisiciones de negocios. Fue socio de Deloitte & Touche hasta el 2012, Miembro de su Junta Directiva, Director del Área de Consumer Business y del Miembro Comité Ejecutivo de la misma compañía. Estuvo a cargo de diversas auditorías prestadas por Deloitte a distintas entidades financieras entre ellas, al Banco CorpBanca, Banco BBVA, Banco del Desarrollo, Banco Internacional, entre otras. Actualmente es miembro de la Junta Directiva del Banco CorpBanca Colombia S.A. desde 2012 y Director de CorpGroup Activos Inmobiliarios S.A., CÍA. de Seguros Corpseguros, Consorcio Periodístico De Chile S.A. COPESA, Tax Andes Consulting Chile S.A., CÍA de Seguros Confuturo S.A., entre otras.

FERNANDO MASSU TARE

Ingeniero Comercial de la Universidad Adolfo Ibáñez de Santiago de Chile con un programa en Management de la Escuela de Negocios de la Universidad de Harvard en los Estados Unidos. Fue Gerente General de CitiCorp Chile, Director Financiero de Citibank N.A. Canadá y del Banco de Comercio e Industria en Portugal, además de Director de Banca Mayorista del Banco Santander desde 1995 hasta 2007. En 2008 se vinculó a CorpGroup Interhold S.A. como Director Corporativo de Finanzas, luego asumió el cargo de Vicepresidente del Directorio de CorpBanca. Desde 2012 es Gerente General y responsable de CorpBanca (Chile). Actualmente es Miembro de la Junta Directiva del Banco CorpBanca Colombia S.A. desde 2013, de SMU Corp. S.A., y de CorpBanca Asesorías Financieras S.A.

SANTIAGO JARAMILLO VILLAMIZAR

Abogado de la Universidad del Rosario y participante del programa de Alta Dirección Empresarial en el INALDE (Universidad de la Sabana). Fue Gerente de la Sección

Fiduciaria en el Banco Anglo Colombiano, Gerente de Trust S.A., Vicepresidente de Banca Corporativa y Tesorería de Lloyds TSB Bank S.A.- Banistmo Colombia S.A y Socio de Rodriguez-Azuero Abogados entre el 2005 y el 2011.

Además ha sido Docente en la Universidad del Rosario en la Facultad de Jurisprudencia y expositor en varios programas académicos de la Universidad de los Andes, Universidad del Rosario y en la Asociación de Fiduciarias de Colombia. Actualmente es Socio Fundador de Santiago Jaramillo Villamizar & Asociados, Arbitro del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá y Miembro de la Junta Directiva del Banco CorpBanca Colombia S.A. desde 2012, de Helm Fiduciaria desde octubre de 2014 y de Helm Comisionista de Bolsa desde marzo de 2015. Así mismo es Miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Fondo Inmobiliario S.A., de Berkley International Seguros Colombia S.A., Miembro del Consejo Superior de la Universidad EAN y Representante Legal de Santiago Jaramillo Villamizar & Asociados.

JUAN CARLOS GARCIA CAÑIZARES

Ingeniero Industrial de la Pontificia Universidad Javeriana, realizó estudios de Estrategia y Desarrollo Gerencial en IMD en Suiza, y tiene un MBA otorgado conjuntamente por NYU Stern School of Business, London School of Economics y HEC Paris. Entre los años 1992 y 2000 fue Co-fundador y Senior Partner de Estrategias Corporativas S.A, firma de banca de inversión en América Latina. Adicionalmente se ha desempeñado como Vicepresidente de Planeación de Bavaria S.A. y Miembro de su Junta Directiva desde el 2005. Actualmente es responsable del Grupo de Inversiones Estratégicas de Quadrant Capital en la ciudad de New York y Miembro de la Junta Directiva del Banco CorpBanca Colombia S.A. desde 2012, además es miembro de las Juntas Directivas de Bavaria S.A., Valorem S.A., Unión de Cervecerías Backus & Johnston, Inmobiliaria Colonial S.A. en España, Sierra Nevada Investments LLC, SNI Luxembourg SRL, entre otras.

MONICA APARICIO SMITH

Economista de la Universidad de los Andes y Fellow en Relaciones Internacionales de la Universidad de Harvard, realizó una Especialización en Ciencias Financieras en la Universidad del Sur de la Florida. Fue Presidente del Banco Santander en Colombia de 1998 a 2002, CEO Country Head del Grupo Santander en el Banco Santander de Puerto Rico y Directora General del Fondo de Garantías e Instituciones Financieras (Fogafín) entre el 2008 y el 2012. También se ha desempeñado como Vicepresidente Internacional y Monetaria del Banco de la República de Colombia y Jefe de la Unidad de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación. Actualmente es miembro de las Juntas Directivas de CorpBanca Colombia S.A., Avianca Holdings, Intertug Holdings y BanBIF (Perú).

c) Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio.

- En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de marzo del 2015 se reeligieron a los anteriores Miembros de Junta Directiva, por lo tanto continúan los mismos miembros tal como se indica a continuación:

MIEMBROS PRINCIPALES JUNTA DIRECTIVA	
Renglón 1.	Roberto de Santa Ana Brigard Holguín
Renglón 2.	Luis Fernando Martínez Lema
Renglón 3.	Juan Carlos García Cañizares
Renglón 4.	Santiago Jaramillo Villamizar
Renglón 5.	Juan Bernabe Echeverría González
Renglón 6.	Fernando Rodolfo Massú Tare
Renglón 7.	María Carmiña Ferro Iriarte
Renglón 8.	Mónica Inés Aparicio Smith
Renglón 9.	Rafael Pardo Soto

d) Miembros de la Junta Directiva de la Matriz que se integran en las Juntas Directivas de las empresas Subordinadas o que ocupan puestos ejecutivos en estas (caso de Conglomerados).

- Santiago Jaramillo Villamizar fue elegido como Miembro de la Junta Directiva de Helm Comisionista de Bolsa S.A. en el mes de marzo de 2015. Así mismo ejerce desde el mes de octubre del 2014 el cargo de Miembro de la Junta Directiva de Helm Fiduciaria S.A.

e) Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta.

Dentro las políticas aprobadas durante el periodo del 2015 se destacan las siguientes:

- SARLAFT
 - En el Acta 3625 del 21 de abril, se presentaron para aprobación algunas modificaciones al manual de Procedimiento SARLAFT.
 - En el Acta 3635 del 17 de noviembre, se aprobaron las modificaciones al manual procedimiento SARLAFT y al Código de Ética SARLAFT.
- SAC
 - En el Acta 3627 del 23 de junio, se presentó y aprobó ajuste al Manual SAC, adicionando a las funciones del Administrador del SAC “Realizar una correcta gestión y seguimiento de las recomendaciones del Defensor del Consumidor Financiero.”
 - En el Acta 3629 del 21 de julio, se presentó y aprobó ajustes al Manual SAC modificando las políticas contenidas en los numerales 3.1.1 Políticas del SAC y 4.1.3 Control,
- SARC
 - En el Acta 3620 del 20 de enero, se presentaron las políticas de crédito constructor, como complemento a la presentación de octubre de 2014. Se dio la aprobación de esta política y de su inclusión en el manual SARC del Banco.
 - En el Acta 3622 del 16 de febrero, se presentó para aprobación algunos ajustes a la política de atribuciones de recuperaciones del Banco. Se

- aprobaron algunos ajustes y las respectivas modificaciones que estos implican en el manual SARC del Banco
- En el Acta 3629 del 21 de julio, se presentaron y aprobaron los ajustes solicitados a la política de libranza y se autorizó realizar los cambios pertinentes en el manual SARC.
 - En el Acta 3636 del 15 de diciembre, se aprobó ajustes a la política de crédito.
 - En el Acta 3630 del 18 de agosto, se presentó para aprobación un ajuste a la política de deterioro – clientes reestructurados. Dicho ajuste se aprobó y se solicitó realizar las modificaciones a los manuales a que hubiese lugar.
- SARM-SARL
 - En el Acta 3625 del 21 de abril, la Junta Directiva por unanimidad de los miembros presentes aprobó los límites de riesgos para tesorería y las políticas de medición y reporte de límites de Tesorería, lo anterior modifica los anexos del Manual de Riesgo Financiero (SARM-SARL).
 - Otros.
 - En el Acta 3622 del 16 de febrero, la Junta Directiva, por unanimidad de los Directores presentes aprobó el Modelo de Negocio del Banco para gestionar sus posiciones financieras.
 - En el Acta 3623 del 17 de marzo, se presentó y aprobó por unanimidad de los Directores presentes el Plan Trabajo de Continuidad para el año de 2015 así como las fechas para las pruebas de continuidad.
 - En el Acta 3629 del 21 de julio, se presentó y aprobó la modificación en la política de plazo de portafolio de liquidez de TES de 540 días a 3.5 años, y los cambios necesarios en las atribuciones de los traders en cuanto a plazo para la compraventa de títulos TES.
 - En el Acta 3629 del 21 de julio, se presentaron y aprobaron los ajustes al Manual de Seguridad de la Información y la homologación realizada con la Casa Matriz.
 - En el Acta 3629 del 21 de julio, se aprobó el informe de la Vicepresidencia Financiera en relación con la implementación de NIF y aprobaron las políticas presentadas.
 - En el Acta 3634 del 20 de octubre, la Junta Directiva por unanimidad de los directores presentes, aprobó el modelo de Cumplimiento Normativo resaltando la importancia de su efectiva implementación al interior del Banco y sus Filiales.
 - En el Acta 3634 del 20 de octubre, se solicitó la aprobación de algunos aspectos relacionados con el Código de Conducta General y el del Mercado de Valores. Aprobándose las modificaciones al Comité de Cumplimiento y la eliminación del Anexo 1 contenidos en los Códigos de Conducta respectivamente.
 - En el Acta 3634 del 20 de octubre, se aprobó por unanimidad la inclusión de la política de capacitación de la Junta Directiva en su Reglamento.
 - En el Acta 3634 del 20 de octubre, se aprobó la inclusión de la política de designación de Back-Up de los miembros del Comité de Dirección en el Código de Buen Gobierno.
 - En el Acta 3634 del 20 de octubre, se aprobaron ajustes a la política de provisiones de Contingencias Judiciales a fin de que ésta quede alineada con Chile.

- En el Acta 3635 del 17 de noviembre, se aprobaron las modificaciones al Reglamento Comité de Auditoría, respecto a la inclusión y/o actualización de algunos aspectos que se enmarcan principalmente en: antecedentes, composición del comité, deberes y responsabilidades, informes a presentarse al comité de auditoría.
- En el Acta 3636 del 15 de diciembre, la Junta Directiva aprobó las modificaciones al Código de Buen Gobierno del Banco y Reglamento de Junta Directiva para cumplir con algunas de las recomendaciones del Nuevo Código País.
- En el Acta 3637 del 30 de diciembre, la Junta Directiva aprobó la política Antifraude del Banco.
- En el Acta 3636 del 15 de diciembre, la Junta Directiva analizó las calificaciones de riesgo locales del Banco CorpBanca Colombia por parte de BRC Standard & Poor's y Fitch Ratings. En ambas calificaciones se resalta la calidad de la cartera de CorpBanca, la cual presenta niveles mejores que el sistema de bancos. Se menciona que el Banco tiene el reto de reducir el costo de su fondeo, desconcentrar sus depósitos e incrementar su rentabilidad en el mediano plazo, aprovechando las sinergias de la fusión con Helm Bank.

Así mismo, se compartió la metodología del BICRA (Banking Industry Country Risk Assessment) que realizó la firma Standard & Poor's sobre el sistema bancario Colombiano. Se mencionó que en septiembre de 2015 se redujo la tendencia de riesgo de la industria a negativa desde estable.

f) Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.

- La elección de la Junta Directiva se llevó a cabo en la Asamblea Ordinaria de Accionistas, el día 20 de marzo del 2015 (Acta 186) en la cual se designaron los siguientes miembros:

MIEMBROS PRINCIPALES JUNTA DIRECTIVA	
Renglón 1.	Roberto de Santa Ana Brigard Holguín
Renglón 2.	Luis Fernando Martínez Lema
Renglón 3.	Juan Carlos García Cañizares
Renglón 4.	Santiago Jaramillo Villamizar
Renglón 5.	Juan Bernabe Echeverría González
Renglón 6.	Fernando Rodolfo Massú Tare
Renglón 7.	María Carmiña Ferro Iriarte
Renglón 8.	Mónica Inés Aparicio Smith
Renglón 9.	Rafael Pardo Soto

g) Política de remuneración de la Junta Directiva.

- En el Acta 186 del 30 de marzo del 2015, se determinó que la política de remuneración de la Junta Directiva sería un valor fijo por sesión asistida de USD\$2.000, y en el caso de los directores que sean residentes en Colombia su pago se hará en pesos colombianos tomando la tasa representativa del mercado vigente para el día en que inicia la reunión.

h) Remuneración de la Junta Directiva y de sus Comités.

- Por el desempeño de sus respectivos cargos, se aprobó que los miembros independientes o que no estén vinculados o representen los intereses de CorpGroup, CorpBanca o Helm LLC o Kresge Stock Holding Corporation Inc o sus filiales tengan derecho a una retribución por su participación en las sesiones de los siguientes Órganos Colegiados:

En la Junta Directiva del Banco, la retribución será de una dieta por un valor de USD\$2.000 por cada sesión de la Junta Directiva a la que asistan.

En el Comité de Auditoría del Banco, la retribución será de una dieta por un valor de USD\$2.000 por cada sesión del Comité de Auditoría al que asistan.

En el Comité Ejecutivo de Riesgos del Banco, la retribución será de una dieta por valor de USD\$1000 por cada sesión del Comité Ejecutivo de Riesgos a la que asistan.

En el caso de los directores que sean residentes en Colombia su pago se hará en pesos colombianos tomando la tasa representativa del mercado vigente para el día en que inicia la reunión

i) Quórum de la Junta Directiva.

- La Junta Directiva tendrá quórum para deliberar y decidir, conforme a lo establecido en la ley y sus estatutos.

j) Datos de las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités.

- Junta Directiva:

Tipo de Reunión	Número
Ordinarias	12
Extraordinaria	6
Total	18

- **Comités de Apoyo a la Junta Directiva:**

- Comité de Auditoría:

Tipo de Reunión	Número
Ordinaria	12
Extraordinaria	5

- Comité de Gobierno Corporativo:

Tipo de Reunión	Número
Ordinaria	1
Extraordinaria	1

- **Comités de Apoyo a la Administración**

- Comité de Cumplimiento Normativo:

Tipo de Reunión	Número
Ordinaria	12
Extraordinaria	0

- Comité de CPLAFT:

Tipo de reunión	Número
Ordinaria	12
Extraordinaria	15

- Comité de CAPA

Tipo de reunión	Número
Ordinaria	12
Extraordinaria	7

- Comité de Ejecutivo de Crédito

Tipo de reunión	Número
Ordinaria	38
Extraordinaria	0

k) **Presidente y Secretario de la Junta Directiva.**

La Mesa de la Junta Directiva tendrá un Presidente, un Vicepresidente que lo reemplazará en sus faltas, y un Secretario elegidos por la misma Junta.

Al Secretario le corresponde: (a) .Realizar la convocatoria a las reuniones, de acuerdo al plan anual, (b). Realizar la entrega en tiempo y forma de la información a los miembros de la Junta Directiva (c) .Durante la reunión dar a conocer el quórum y declarar válidamente constituida la sesión de ser el caso, o bien, declarar la ausencia de quórum suficiente para constituir la, así como declarar finalizada la reunión, levantar la sesión y hacer el Acta, (d) Conservar la documentación social, reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones, y dar fe de los acuerdos de los órganos sociales, (e) velar por la legalidad formal de las actuaciones de la Junta Directiva y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y demás normativa interna de la sociedad.

El Presidente puede poner término a los debates cuando se estime suficientemente discutido y ordenar las votaciones.

En ausencia del Presidente y Vicepresidente, presidirá las reuniones un Miembro de la Junta elegido en su propio seno.

I) Informes del Revisor Fiscal a la Junta Directiva.

• SARLAFT

- En la Junta Directiva del 20 de enero de 2015, se informó que la Revisoría Fiscal estaba realizando trabajos de auditoría relacionados con: el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito y con el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- En la Junta Directiva del 17 de marzo de 2015, se presentó el informe del Revisor Fiscal del SARLAFT del cuarto trimestre del año 2014 recibido por el Banco el 24 de febrero de 2015
- En la Junta Directiva del 23 de junio de 2015, se presentó el informe del Revisor Fiscal sobre controles automáticos de SARLAFT recibido por la administración el 29 de mayo de 2015.
- En la Junta Directiva del 23 de junio de 2015, se presentó el informe del Revisor Fiscal correspondiente a la revisión del SARLAFT del primer trimestre de 2015, en el cual, durante las revisiones realizadas no encontró hechos que ameriten una acción o plan de mejora. El informe fue recibido por el Banco el 09 de junio de 2015.
- En la Junta Directiva del 18 de agosto de 2015, se presentó el informe del Revisor Fiscal correspondiente a la revisión del SARLAFT del segundo trimestre de 2015, recibido por el Banco el 06 de agosto de 2015.
- En la Junta Directiva del 17 de noviembre de 2015, se presentó el informe del Revisor Fiscal correspondiente a la revisión del SARLAFT del tercer trimestre de 2015, recibido por el Banco el 09 de noviembre de 2015.

• SAC

- En la Junta Directiva del 23 de junio de 2015, se presentó el Memorando de Recomendaciones del Revisor Fiscal sobre El Sistema de Atención al Consumidor Financiero SAC del segundo semestre del año 2014 recibido por el Banco el 14 de mayo de 2015.
- En la Junta Directiva del 18 de agosto de 2015, se presentó el Memorando de Recomendaciones del Revisor Fiscal sobre El Sistema de Atención al Consumidor Financiero SAC del primer semestre del año 2015 recibido por el Banco el 13 de agosto de 2015.

• Otros:

- En la Junta Directiva del 16 de febrero de 2015, se presentó dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros Individuales y los Consolidados, a corte de 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- En la Junta Directiva del 21 de julio de 2015, se presentó el Memorando de Recomendaciones del Revisor Fiscal sobre el Sistema de Administración de Riesgo Operativo del año 2014, recibido por el Banco el 15 de julio de 2015.
- En la Junta Directiva del 18 de agosto de 2015, se presentó el informe del Revisor Fiscal sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez y el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado del periodo comprendido entre enero y junio del año 2015, recibido por el Banco el 13 de agosto de 2015.
- En la Junta Directiva del 22 de septiembre de 2015, se presentó el Memorando de Recomendaciones del Revisor Fiscal del Sistema de Administración de

Riesgo de Crédito SARC al 30 de junio de 2015, recibido por el Banco el 16 de septiembre de 2015.

- En la Junta Directiva del 20 de octubre de 2015, se presentó el Memorando de Recomendaciones del Revisor Fiscal sobre el Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO al 31 de agosto de 2015, recibido por el Banco el 15 de octubre de 2015.
- Adicionalmente, la Revisoría Fiscal asistió por lo menos trimestralmente al Comité de Auditoría, en el cual presentó informes en relación con diferentes temas, tales como algunos Sistemas de Administración de Riesgos, implementación NIIF, SOX, entre otros.

m) Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva.

- Durante el año 2015 los miembros de la Junta Directiva recibieron de parte de la administración siete capacitaciones, realizadas éstas sobre los temas y en las fechas señaladas a continuación:

Sesiones Junta Directiva 2015	
Fecha	Tema
17/02/2015	Normas Internacionales
16/03/2015	SARLAFT
20/04/2015	Sox y Capital Económico
22/07/2015	Riesgos Financieros
19/08/2015	COSO
21/09/2015	FATCA y Pruebas de Resistencia
19/10/2015	Temas Tributarios

n) Manejo de la información de la Junta Directiva.

- A partir del mes de julio de 2014, se implementó un repositorio de información para que los miembros de la Junta Directiva del Banco y las filiales puedan tener acceso a todos los documentos relacionados con los temas a tratar. De esta forma la Entidad implementó un acceso fácil y seguro.

o) Actividades de los Comités de la Junta Directiva.

- **Comité de Auditoría:**

- Con miras a realizar una adecuada revisión del Sistema de Control Interno – SCl de la entidad, el Comité basó su trabajo en la realización de presentaciones de informes por parte de las distintas áreas de Banco y de sus Filiales: así como de los órganos de control internos y externos, e hizo seguimiento periódico a las recomendaciones emanadas por éstos. Para el efecto, mantuvo su decisión de hacer por lo menos reuniones mensuales del Comité y de presentar con la misma periodicidad a la Junta Directiva un informe de sus actividades.
- El Comité de Auditoría, pudo concluir que la estructura del Sistema de Control Interno de la entidad es razonable y ajustada a las políticas establecidas para la administración del mismo.

- Durante el periodo 2015 no se presentaron hallazgos materiales por parte de los Organismos de vigilancia y control de la entidad y que las recomendaciones efectuadas por los mismos fueron o están siendo tenidas en cuenta por la Administración de la entidad para su implementación. Sin embargo, resaltó que la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Res. 1302 del 23 de septiembre de 2015, impuso una multa al Banco de \$100.000.000, por un incumplimiento del Capítulo XXII, Título I, numeral 3.1 y 3.2 de la CBJ 007; al respecto informó que esta multa se da con ocasión de la visita de inspección realizada por la Delegatura de Riesgo Operativo de Superintendencia Financiera en el mes de septiembre de 2013.
- El Comité solicitó a la Administración de la Entidad corregir o mantener adecuados procesos de seguridad de la información con el fin de mantener su confidencialidad y revisar y actualizar los contratos con proveedores en los casos que corresponda con el fin de fortalecerlos en materia de seguridad de la información.
- Se concluye que el alcance y cubrimiento de la función de la Contraloría (Auditoría Interna), fue realizada bajo criterios de independencia y objetividad y de manera adecuada durante el ejercicio.
- El Comité de Auditoría realizó especial seguimiento a los hallazgos que en materia del proceso contable y SOX, que ha efectuado tanto la Auditoría Interna como la Revisoría Fiscal y solicitó a la administración el cumplimiento al plan de acción implementado para mitigar estas incidencias.

- **Comité de Cumplimiento Normativo:**

En las sesiones del Comité de Cumplimiento Normativo desarrolladas durante el año 2015, se presentaron los siguientes temas, para su conocimiento, pronunciándose en diversas instancias, especialmente en los escenarios en donde se requería su aprobación.

- Censo Actualizado de las Personas Afectas al Código de Conducta en los Mercados de Valores.
- Operativa por Cuenta Propia realizada por las Personas Afectas y Personas Vinculadas al Código de Conducta en los Mercados de Valores.
- Incumplimientos relacionados a la Operativa por Cuenta Propia.
- Casos registrados en el Canal de Comunicación Anónimo.
- Requerimientos del Autorregulador del Mercado de Valores A.M.V.
- Informes consolidados de la Visita de la Contraloría.
- Carta Circular No. 56 del A.M.V. que hace referencia a los deberes de certificación y recomendaciones de buenas prácticas.
- El plan de formación anual 2015, el cual está compuesto por una capacitación presencial y una capacitación virtual, aprobados por los Miembros del Comité.
- Capacitación a los funcionarios que ingresan como Personas Afectas al Código de Conducta en los Mercados de Valores.
- Proceso de gestión de los Profesionales del Mercado de Valores que requieren certificación ante el A.M.V., incluyendo las fechas de vencimiento de la misma.
- Conflictos de Interés.
- Multas y Sanciones establecidas por nuestros Entes de Control.
- Solicitudes de autorización al Comité para realizar la operativa por cuenta propia en Comisionistas Externos.

- Restricción al uso de celulares y otros mecanismos de comunicación en las Mesas de Negociación.
- Cambios en los Miembros del Comité, en las Áreas Separadas y en sus Responsables de Cumplimiento, para ser aprobados por el Comité.
- Personas Afectas y Vinculadas con Posiciones en Comisionistas Externos.
- Actualización del Canal de Comunicación Anónimo y su posterior comunicación a la Organización.
- Casos sensibles producto del monitoreo a los Medios Verificables.
- Actualizaciones y/o modificaciones a los Códigos de Conducta.
- Modelo de Cumplimiento Normativo.

- **Comité de CPLAFT:**

Las principales actividades realizadas durante 2015 por el Comité de Prevención Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo CPLAFT, son las siguientes:

- El Comité, sesionó de manera ordinaria en 12 oportunidades, como soporte de estas reuniones se deja el acta correspondiente. Así mismo el Comité, sesionó de manera extraordinaria en 15 oportunidades, como constancia reposa en la Vicepresidencia de Cumplimiento el acta correspondiente.
- Durante el 2015 el Comité de CPLAFT se enteró y en los casos que se presentaron para decisión se pronunció entre otros sobre los siguientes temas:
 - Decisión sobre el envío de 129 reportes de operaciones sospechosas (ROS) con destino a la UIAF.
 - Recepción y atención de 114 requerimientos de autoridades competentes, entre ellas la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, UIAF, etc.
 - La generación de 397 operaciones inusuales de clientes, las cuales fueron analizadas y presentadas para su decisión.
 - La generación de 153.084 alertas en Monitor Plus ACRM, relacionadas con 39.469 clientes. Las anteriores alertas llegaron a los comerciales para su marcación como normales o inusuales.
 - Aprobó o ratificó 610 PEP'S nacionales e internacionales.

- **Comité de Gobierno Corporativo:**

- El Comité en sesión ordinaria de 11 de junio de 2015 revisó los capítulos del Nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas- Código País, y revisó los resultados de la autoevaluación realizada por los miembros de la Junta Directiva respecto del año 2014.
- El Comité en sesión extraordinaria de 15 de diciembre de 2015 revisó la actualización del Código de Buen Gobierno, los avances de Código de Mejores Prácticas Corporativas - Código País, la actualización del reglamento de la Junta Directiva, la propuesta de reforma a los estatutos, el Cronograma de las reuniones ordinarias de las Juntas Directivas y Comités de Auditorías para el año 2016, así como los resultados de la autoevaluación de los miembros de la Junta Directiva.

p) Información sobre la realización de los procesos de autoevaluación de la Junta Directiva.

En el primer trimestre de 2016 la Junta Directiva realizará su autoevaluación teniendo en cuenta los lineamientos de nuestra casa matriz.

iii. Operaciones con partes vinculadas.

a) Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de interés.

- Mensualmente se presentan a la Junta Directiva las operaciones de crédito con las partes relacionadas y vinculadas, teniendo en cuenta las definiciones de la norma colombiana y chilena y los compromisos con IFC.

b) Operaciones con Partes Vinculadas más relevantes a juicio de la sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado.

- Las Operaciones de Crédito con partes vinculadas fueron presentadas para aprobación de la Junta Directiva durante sus reuniones ordinarias y sus aprobaciones quedaron plasmadas en las actas de Junta Directiva.

c) Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva.

- Durante el año 2015 los miembros de la Junta Directiva se abstuvieron de intervenir y votar en la aprobación de cualquier operación de crédito a su nombre o de sus relacionados lo cual se evidencia en las actas de Junta Directiva

d) Mecanismos para resolver conflictos de interés entre empresas del mismo Conglomerado y su aplicación durante el ejercicio.

- El Código de Conducta General del Grupo CorpBanca,, el Código de Conducta General en el Mercado de Valores y los Códigos de Buen Gobierno del Banco y las filiales regulan los aspectos relacionados con los Conflictos de Interés.

iv. Sistemas de gestión de riesgos de la sociedad o Conglomerado.

a) Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) de la sociedad o Conglomerado y sus modificaciones durante el ejercicio.

- El Banco cuenta desde la Gerencia de Riesgo Operacional y Seguridad, con un área especializada para la gestión e implementación del SOX para el Banco. Los esquemas de control basados en lo anterior contemplan procesos de autocontrol en las diferentes áreas que tienen un impacto en procesos críticos que están relacionados con posibles impactos en materialidad contable.

b) Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.

- La política de Gestión de Riesgos está enmarcada dentro de los diferentes SARs del Banco (SARL, SARM, SARC y SARO), previa aprobación de la Junta Directiva. Su implementación y divulgación al front, middle y Back, se gestiona desde las diferentes Gerencias de Riesgos especializadas. El seguimiento y monitoreo de las mismas se hace en forma periódica (diaria, semanal, mensual), dependiendo del tipo de riesgo asociado. De igual manera para Riesgos Financieros y Crédito se

presentan los resultados a la Junta Directiva de manera mensual y en caso de Riesgo Operacional por lo menos semestralmente.

c) Materialización de riesgos durante el ejercicio.

- El Banco cuenta con cuentas contables específicas que reflejan las pérdidas por tipología de riesgos, es así como a nivel de riesgos de crédito se refleja en el gasto de provisiones neta sobre presupuesto, provisiones que incluyen el impacto por castigos, presentadas mensualmente a la Junta Directiva. A nivel de riesgos operacionales se ven reflejados en la cuenta contable para tal fin, la cual refleja los impactos por fraudes internos, externos, fallas tecnológicas, multas y sanciones, indemnización de clientes, ejecución de procesos, demandas laborales y litigios. Estas pérdidas por riesgo operacional son presentadas en forma mensual en el comité de riesgo operacional y seguridad, en el cual se lleva a su vez los planes de acción respectiva

d) Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos.

- El Banco cuenta con diferentes comités en los cuales se hace supervisión de los niveles de riesgos de la organización, Estos comités de frecuencia mensual como el CAPA, Comité de Riesgo Operacional, Seguridad de la Información y Continuidad de Negocio y el Comité trimestral de Seguimiento de Cartera contemplan señales de alerta y monitoreo, entre otros aspectos, que permiten evidenciar las principales desviaciones a las pérdidas toleradas. En estos comités se llevan los planes de acción y contingencia según riesgo identificado. Esta identificación de riesgos genera resultados en ajustes de política y mejoramiento continuo de procesos.

v. Asamblea General de Accionistas.

a) Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la sociedad.

- El funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas está acorde con la ley y los estatutos y se realiza de conformidad con dichos documentos.

b) Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas.

- La Entidad con el fin de fomentar la participación de los Accionistas e Inversionistas, ha implementado diferentes mecanismos de comunicación como lo son:
 - Un área encargada de relación con los accionistas y los inversionistas.
 - Un Link en la página web de la Entidad denominado "Relación con el Inversionista", en el cual se podrá encontrar temas como los siguientes:



- Adicionalmente, durante el 2015 el Banco organizó evento de presentación de resultados dirigido a inversionistas institucionales y realizó visitas durante el segundo semestre con sus principales clientes y tenedores de bonos con el fin de compartir las principales cifras del Banco.

c) Información a los accionistas y comunicación con los mismos.

- Durante el 2015 la Entidad:
 - Publicó en la página Web los órdenes del día de sus Asambleas.
 - Publicó los documentos a presentar a la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
 - Los modelos de poder y propuesta de acuerdo para votar en cada uno de los puntos.
 - Se modificó el link de Relación con Inversionistas con el fin hacerlo más amigable.

d) Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad.

- Durante el 2015 se han realizado 26 solicitudes de actualización de papelería ya que aún algunos títulos en circulación se encuentran en papelería del Banco

Bancoquia o Banco Santander por lo que se solicita su actualización a papelería CorpBanca.

- Se han expedido certificaciones de declaración de renta solicitados por los accionistas.
- Se recibieron 4 solicitudes de registro de sucesión.
- Seguros Alfa como accionista solicita mensualmente un informe con las cuentas del patrimonio del Banco.

e) Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas.

Accionistas	Acciones	Asamblea ordinaria de accionistas 20/03/2015	Asamblea extraordinaria de accionistas 16/07/2015	Asamblea extraordinaria de accionistas 18/12/2015	Porcentaje de asistencia %
CorpBanca	500.275.451	x	X	x	100
Inversiones CorpGroup Interhold Limitada	15.748.594	x	X	x	100
CG Financial Colombia S.A .S	62.520.726	x	X	x	100
CG Investment Colombia S.A	120	x	X	x	100
Helm LLC	146.721.692	x	X	x	100
Kresge Stock Holding Company Inc.	10.439.451	x	X	x	100
Corp Group Banking	15.037.244	x	X	x	100
Manuel Armando Gonzalez Cañon	35.890	x			33,33
Joe Felix Eladio Asprilla	20,000	x			33,33

Tipo de Reunión	Número
Ordinaria	1
Extraordinaria	2

f) Detalle de los principales acuerdos tomados.

20/03/2015	15:04:57	Representación de Accionistas(Res.116 de febr.27/2002)	CORPBANCA COLOMBIA S.A. anuncia que se cumplieron las medidas para garantizar un trato equitativo a sus accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día de hoy, 20 de marzo.	N/A
20/03/2015	15:30:41	Avisos publicados por la sociedad	CORPBANCA COLOMBIA S.A. anuncia las principales decisiones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hoy 20 de marzo de 2015	<u>Ver anexo</u>
20/03/2015	15:33:11	Proyecto Utilidad o Perdida aprobado por Asamblea	CORPBANCA COLOMBIA S.A. comunica el Proyecto de Distribución de Utilidades aprobado por la Asamblea General de Accionistas.	<u>Ver anexo</u>
20/03/2015	15:36:53	Reforma de estatutos	CORPBANCA COLOMBIA S.A. comunica que se aprobó la reforma del artículo 31 de los estatutos con el fin de eliminar las suplencias de los Miembros de la Junta Directiva.	N/A
17/07/2015	14:36:32	Avisos publicados por la sociedad	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A. anuncia las principales decisiones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 16 de julio de 2015	<u>Ver anexo</u>
18/12/2015	10:26:40	Avisos publicados por la sociedad	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A. anuncia las principales decisiones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18 de diciembre de 2015	<u>Ver anexo</u>